**Fecha: 02 de junio de 2015**

**Boletín de prensa Nº 1342**

**EN COMUNA 12, ASAMBLEA CONSULTIVA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016**

****

La Alcaldía de Pasto llevará a cabo este miércoles 03 de junio a las 6:00 de la tarde en el salón Comunal Simón Bolívar de la comuna 12, el proceso de asamblea consultiva en la para dar a conocer el proceso de Presupuesto Participativo 2016. Se invita a los residentes a que participen y contribuyan con la transformación del territorio.

**Contacto: Secretaria de Desarrollo Comunitario, Patricia Narváez Moreno. Celular: 3014068285**

**NUEVAS MOTONIVELADORAS FORTALECERÁ EL MANTENIMIENTO DE VÍAS**

****

Después de un proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa y con una inversión de $1.203 millones, la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal cuenta con dos nuevas motoniveladoras marca CASE. La maquinaria reemplazará la que actualmente se tiene ya que cumplió su vida útil.

“Realizamos un comparativo entre efectuar contratación para el mantenimiento de vías o hacerla directamente con nuestra propia maquinaria y operadores, claramente se observa que el costo en mantenimiento de vías es bajo”, aseguró John Freddy Burbano, Secretario de Infraestructura y Valorización.

La gestión lograda por el alcalde Harold Guerrero López, fortalecerá el lote de maquinaria pesada de la Alcaldía de Pasto y beneficiará a los 17 corregimientos, más de 170 veredas y la zona urbana. Dentro de 10 días aproximadamente las máquinas empezarán a prestar su servicio en el mantenimiento de las diferentes vías.

**Contacto: Secretario de Infraestructura, John Freddy Burbano Pantoja. Celular: 3166901835**

**HABITANTES DE MORASURSO Y COMUNA 4 POSTULAN INICIATIVAS PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016**

****

Diferentes secretarías y dependencias de la Administración Local presentaron sus proyectos concertables ante los habitantes del corregimiento de Morasurco y comuna 4 de Pasto. Iniciativas de Infraestructura, Invipasto, Gestión Ambiental, Agricultura, Desarrollo Económico, entre otras, se postularon para el presupuesto participativo 2016 que adelanta la Alcaldía de Pasto.

Leandro Alberto Gomajoa, presidente de Asojuntas del corregimiento Morasurco, aseguró que las jornadas permiten que las comunidades accedan a proyectos agrícolas, procesos productivos, entre otras. “Califico como positiva la iniciativa ya que los habitantes de la zona rural tendrán una oportunidad de emprendimiento”.

Por su parte la secretaria de Desarrollo Comunitario Patricia Narváez Moreno, informó que hasta el 30 de junio los habitantes deberán presentar el acta de postulación de proyectos adjuntando el acta de asistencia de las reuniones previas realizadas y los requisitos que exige cada dependencia. Posteriormente el 25 y 26 de julio la comunidad votará los procesos.

**Contacto: Secretaria de Desarrollo Comunitario, Patricia Narváez Moreno. Celular: 3014068285**

**OPERATIVOS DE CONTROL SE REALIZAN EN ALREDEDORES DE UNIVERSIDAD MARIANA**



En desarrollo de los operativos adelantados por funcionarios de la Subsecretaría de Seguridad y Justicia de la Secretaría de Gobierno con el apoyo de la Policía Nacional, CTI y Tránsito Municipal, se evacuó la zona peatonal en los alrededores de la Universidad Mariana y efectuar el control a establecimientos comerciales en donde de acuerdo a las quejas de la comunidad, se venía presentando la ingesta de alcohol.

Gerardo Esteban Dávila Caicedo, subsecretario de Seguridad y Justicia, expresó que durante el control en esa zona de la ciudad, se logró persuadir a decenas de estudiantes y particulares que ocupaban el espacio público, afectando la libre movilidad de los transeúntes violando el decreto 0238 del 2015.

Los operativos de control urbano tienen un solo objetivo, atender los reclamos de la comunidad y evitar que las zonas verdes, parques y andenes; sean utilizados indebidamente por estudiantes especialmente los fines de semana. El funcionario hizo un nuevo llamado a la comunidad para que de aviso oportuno a las autoridades sobre la ocupación indebida del espacio público en aras de facilitar la movilidad de la ciudadanía.

**Contacto: Subsecretario de Justicia y Seguridad, Gerardo Dávila. Celular: 3016502887**

**MÁS DE 7.000 PERSONAS VISITARON 8ª TEMPORADA DE LETRAS**

En la 8ª Temporada de Letras y Feria del Libro en Pasto, más de 7.000 personas visitaron las distintas actividades que tuvieron lugar en el Centro de Convenciones Casona de Taminango. Las editoriales que participaron de la feria, obtuvieron un margen de ventas que supera los $30 millones de pesos, así lo dio a conocer la Secretaria de Cultura María Paula Chavarriaga Rosero.

La funcionaria agradeció a la Fundación Quilkay, Alcaldía de Medellín, Cámara Colombiana del Libro, Gabinete Municipal en cabeza del alcalde Harold Guerrero López y en especial a la comunidad que participó en el evento de lectura. La secretaria resaltó el ciclo de intervenciones y presentaciones que hicieron reconocidos escritores, ilustradores, caricaturistas e intelectuales quienes deleitaron al público.

Respecto al proyecto ‘Pasto Ciudad Capital Lectora’ María Paula Chavarriaga Rosero indicó que se han fortalecido tres bibliotecas que están incluidas en la Red Nacional de Bibliotecas, en el tema de investigaciones, se entregó $40 millones de pesos en estímulos para la producción literaria. Finalmente agregó que respecto a las publicaciones de libros, se espera llegar a 45 al final del año sobrepasando en un número de 15 publicaciones la meta del cuatrienio.

**Contacto: Secretaria de Cultura, María Paula Chavarriaga R. Celular: 3006196374**

**ADELANTAN JORNADA DE DESPARASITACIÓN Y VACUNACIÓN EN GUALCALOMA**



La Secretaría de Gestión Ambiental con apoyo del Centro de Zoonosis de la Secretaría de Salud, realizó una jornada comunitaria en el barrio Gualcaloma para vacunar y desparasitar a más de 150 caninos y felinos. En la jornada se atendió las inquietudes de la comunidad y se socializo la normatividad del comparendo ambiental y tenencia responsable de mascotas.

Eduardo Jurado, Presidente de la Junta de Acción Comunal del sector, manifestó su satisfacción por la actividad. “Es importante que los habitantes protejan las zonas verdes, hagan un manejo adecuado de las basuras y las excretas de las mascotas, esperamos que las jornadas continúen”.

**Contacto: Secretaria de Gestión Ambiental, Natalia Rodríguez Ramírez. Celular: 3004690363**

**PRENDAS INFANTILES ELABORADAS POR APRENDICES, SE EXPONEN EN ANGANOY**

****

Las estudiantes de la Escuela de Artes y Oficios de la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes apoyan el trabajo que viene desarrollando el ropero, expusieron y vendieron en el CAM Anganoy, ropa infantil elaborada durante su proceso de formación. Los recursos que se recaudaron en la jornada, serán destinados a las diferentes obras benéficas que lidera la Gestora Social del Municipio Patricia Mazuera del Hierro, entre ellas con las familias que tienen niños con discapacidad y de escasos recursos.

Sandra Arturo colaboradora del Ropero, manifestó que este es un servicio especial que se brindó a los funcionarios de la Administración Local para que puedan adquirir prendas a muy bajos costos, de excelente calidad y elaboradas por las alumnas de la Escuela de Artes y Oficios.

“Con esto buscamos promocionar los servicios del proyecto El Ropero que ofrece a la comunidad prendas de vestir de segunda mano en buen estado, atendemos viernes todo el día en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar Social, con lo recaudado se ayuda a las diferentes obras sociales que realiza la Primera Dama Patricia Mazuera del Hierro en pro de las familias vulnerables del municipio”.

**RETIRO BENEFICIARIOS PROGRAMA SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO**

Que, en el municipio de Pasto, encuentra funcionando el Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor Colombia Mayor, cuyo objetivo específico espromover en la población del adulto mayor un envejecimiento activo y saludable, iniciativa en el que además del Municipio, participa el Ministerio del Trabajo y el administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional (FSP).

Que, dicho programa se realiza en el marco de la Ley 797 de 2003 y en desarrollo del libro IV de la Ley 100 de 1993, con los recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional y la concurrencia de los entes territoriales el cual tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra los riesgos: I) económico ante la imposibilidad de generar ingresos y II) derivado de la exclusión social.

Que a su vez el programa se rige por el Decreto 3771 de 2007, por medio del cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional**.**

Que el Decreto 3771 de 2007, en su artículo 29 inciso 3 establece: El Ministerio de la Protección Social elaborará el Manual Operativo para fijar los lineamientos de selección de beneficiarios, los componentes de los subsidios y demás aspectos procedimentales de los programas financiados con los recursos de esta Subcuenta, dentro de los parámetros establecidos en la normatividad aplicable; por tal razón se expide el manual operativo.

Que el Decreto 3771 de 2007 en su artículo 37, modificado por el artículo 4 del decreto 455 de 2014 establece cuales son las causales de retiro del programa.”*Pérdida del derecho al subsidio.*El beneficiario perderá el subsidio cuando deje de cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en los siguientes eventos:”

1. Muerte del beneficiario.

2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.

3. Percibir una pensión.

4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 30 del Decreto número 3771 de 2007 modificado por el Decreto número 4943 de 2009.

5. Percibir otro subsidio a la vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a ½ smmlv otorgado por alguna entidad pública.

6. Mendicidad comprobada como actividad productiva.

7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena

8. Traslado a otro municipio o distrito

9. No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros

10. Retiro Voluntario

Que corresponde a la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Bienestar Social, ejercer el seguimiento y control al programa, realizando la depuración y actualización periódica de la información sobre beneficiarios y así  permitir el ingreso de nuevos favorecidos.

Que por requerimiento del Consorcio Colombia Mayor, se hace necesario expedir resolución de retiro por fallecimiento de beneficiarios, en los términos contenidos en el oficio 1007-35.09-EN-1249 de 19 de marzo de 2015, para lo cual es menester tener en cuenta la base de beneficiarios que aparecen fallecidos en el CDA, el mismo que fue generado mediante TOKEN: **SMCFSP00120150214MSPSNO** de 31/03/2015.

Que dentro del mismo requerimiento el Consorcio Requiere que el acto administrativo presente la siguiente información relacionada con los retiros:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA** | **1, APELLIDO** | **2, APELLIDO** | **1, NOMBRE** | **2, NOMBRE** | **CDA 31032015** | **FECHA DEFUNCION** | **RESOLUCION** | **FECHA RESOLUCIÓN** |
| 27063732 | GUANCHA | DE ROSERO | MARIA | BERNARDINA | CANCELADA POR MUERTE | 26/02/2015 | 2280 | 09/03/2015 |
| 27066187 | CHINCHAJOA | DE DELGADO | ROSA | ELENA | CANCELADA POR MUERTE | 22/02/2015 | 2280 | 09/03/2015 |
| 27071686 | CABRERA | VALENCIA | MARTHA | ROSA | CANCELADA POR MUERTE | 20/02/2015 | 1901 | 02/03/2015 |
| 27073798 | CAICEDO | DE GAMEZ | MARIA | MARTA | CANCELADA POR MUERTE | 26/02/2015 | 2280 | 09/03/2015 |

|  |
| --- |
|  |

Que la personas que se relacionaron con antelación, según reporte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se encuentra fallecidas.

Que, siguiendo las directrices del Consorcio Colombia Mayor, Operador Regional del Programa, se debe remitir resolución firmada por el Alcalde Municipal, haciendo efectiva la exclusión de los beneficiarios por fallecimiento. En virtud de lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**: RETIRAR del Programa Nacional de Solidaridad con el Adulto Mayor – Modalidad Subsidio Económico, por estar incursas en la causal “**Muerte del beneficiario**” a las siguientes personas.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **CÉDULA** | **1, APELLIDO** | **2, APELLIDO** | **1, NOMBRE** | **2, NOMBRE** | **CDA 31032015** | **FECHA DEFUNCION** | **N. RESOLUCION** | **FECHA RESOLUCIÓN** | | 27063732 | GUANCHA | DE ROSERO | MARIA | BERNARDINA | CANCELADA POR MUERTE | 26/02/2015 | 2280 | 09/03/2015 | | 27066187 | CHINCHAJOA | DE DELGADO | ROSA | ELENA | CANCELADA POR MUERTE | 22/02/2015 | 2280 | 09/03/2015 | | 27071686 | CABRERA | VALENCIA | MARTHA | ROSA | CANCELADA POR MUERTE | 20/02/2015 | 1901 | 02/03/2015 | | 27073798 | CAICEDO | DE GAMEZ | MARIA | MARTA | CANCELADA POR MUERTE | 26/02/2015 | 2280 | 09/03/2015 | |

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que se deberá interponer conforme lo establece el artículo 76 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO**: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Link: http://www.pasto.gov.co/index.php/avisos-y-edictos/avisos-y-edictos-2015?download=7260:aviso\_02\_jun\_2015\_bsocial

**Pasto Transformación Productiva**

**Oficina de Comunicación Social**

**Alcaldía de Pasto**